

ACCESO AL PRIMER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA CURSO 2018/2019

ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO

Viento		Cuerda		Otras
Clarinete	Trombón	Contrabajo	Percusión	
Fagot	Trompa	Viola	Piano	
Flauta Travesera	Trompeta	Violín		
Oboe	Tuba	Violoncello		
Saxofón		Guitarra		

La solicitud debe realizarse en el impreso (Anexo I) que está a disposición del público en la Secretaría del Conservatorio y en la sede electrónica de la Junta de Castilla y León www.tramitacastillayleon.jcyl.es.

REQUISITOS DE ACCESO

Con carácter general, para acceder al primer curso de las Enseñanzas Elementales de Música será necesario superar una prueba de acceso y tener cumplidos los 8 años de edad dentro del año natural. Excepcionalmente, podrán ser admitidos alumnos de 7 años con flexibilización en escolarización por superdotación.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTARSE

- **Justificante del pago** del precio público oficial, en su caso, con el **Modelo 046**, disponible en el apartado de Admisión de la web del Conservatorio, efectuado dentro del plazo oficial.
- Fotocopia del **DNI** del aspirante o del Libro de Familia.
- En caso de exención o bonificación de precios públicos, documento que lo acredite y autorización para la comprobación de datos de carácter tributario.

Toda esta documentación puede entregarse presencialmente en la Secretaría del Conservatorio, remitirse por correo postal, o por correo electrónico a la dirección matricula@conservatoriodeavila.es.

PRECIOS PÚBLICOS

DECRETO 11/2015, de 29 de Enero, por el que se fijan de precios públicos por las Enseñanzas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León para el curso académico 2015/2016, prorrogados para el curso 2018/2019.

Prueba de acceso a las Enseñanzas Artísticas Elementales de Música	47,36 €
--	----------------

Bonificaciones y exenciones:

1.- Familia numerosa: Están exentos del pago los miembros de familia numerosa de categoría especial, y gozan de una bonificación del 50% los miembros de familia numerosa de categoría general.

2.- Alumnado con discapacidad: Están exentos del pago los alumnos que presenten un grado de minusvalía igual o superior al 33%.

3.- Víctimas de actos terroristas: Están exentos del pago las víctimas de actos terroristas, así como sus cónyuges e hijos.

LA PRUEBA

La prueba de acceso a 1º de las Enseñanzas Elementales de Música en cuanto a estructura y contenido no estará vinculada a ningún instrumento musical. Descartará la mera acreditación de conocimientos previos y valorará las capacidades siguientes:

- Capacidad rítmica.
- Capacidad auditiva, a través de la percepción del tono e intensidad de los sonidos, de una línea melódica y del canto de melodías sencillas.

ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

Una vez realizadas y calificadas las pruebas de acceso se elaborará un listado con las puntuaciones obtenidas ordenadas según los siguientes criterios:

1º- Aspirantes que cumplan de 8 a 12 años en el año natural, ordenados de mayor a menor puntuación.

2º- Aspirantes mayores de 12 años, ordenados de mayor a menor puntuación.

3º- En caso de empate en la puntuación obtenida, por orden de menor a mayor edad.

Siguiendo el orden establecido en la lista definitiva el director adjudicará las vacantes existentes, asignando el instrumento elegido en primera opción por el solicitante; si no existiese vacante en él, asignará el instrumento elegido en segunda opción, y así sucesivamente hasta completar las preferencias manifestadas en la solicitud.

PLAZOS

Presentación de solicitudes: **Del 2 al 16 de Mayo**, ambos inclusive.

Publicación de lista provisional de admitidos a las pruebas: **21 de Mayo**.

Subsanación de defectos: **Del 22 de Mayo al 4 de Junio**.

Publicación de lista definitiva de admitidos a las pruebas: **6 de Junio**.

Realización de las pruebas de acceso: **Del 15 al 29 de Junio**. El calendario de pruebas se publicará el día **30 de Mayo**.

Publicación de los resultados de las pruebas de acceso: **en fecha posterior a la de finalización de las pruebas** en el tablón de anuncios del Centro.